

INFORME DE LA COMISARIA

Guayaquil, 20 de marzo del 2018

A los señores:

ACCIONISTAS DE LA CIA. PORTDUTY S. A.

En calidad de Comisaria designada por la Junta General Extraordinaria de los Accionistas de CIA. PORTDUTY S. A. y en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías, expongo las observaciones más relevantes y los resultados obtenidos en el análisis a los estados financieros al 31 de diciembre del 2017.

CAPITAL SOCIAL

La Compañía, al cierre del ejercicio económico del 2017, su Capital Social alcanza a US\$ 800,00 (Mil 00/100) dólares.

GESTION ADMINISTRATIVA

La Sociedad, durante el ejercicio 2017, cumplió con las disposiciones legales señaladas en la Ley de Régimen Tributario Interno en materia Tributaria, Superintendencia de Compañías, Código de Trabajo y demás organismos de control relacionados con las operaciones de la empresa.

EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

Que debido a que la compañía no ha tenido ninguna actividad económica durante este periodo, no he cumplido con el cargo de Comisaria para lo cual fui designada.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En lo relacionado al cumplimiento de las disposiciones tributarias contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento para la Aplicación de la citada Ley, y demás normas tributarias promulgadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), se constató que la Compañía cumple con dichas obligaciones, como son:

- Declaraciones de retenciones de impuesto a la renta en la fuente.
- Declaraciones del impuesto al valor agregado (IVA).
- Cumple oportunamente con la información requerida por el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- Entre otras.

Atentamente,



NANCY YENNIS DOMÍNGUEZ SUÁREZ
COMISARIA
C.I. No. 090616674-9